



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 DE MAYO DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las once horas treinta minutos del día miércoles doce de mayo del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; MSc. Cristina Toscano, Directora d de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado y Tgnla. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Obst. Jenny Valencia, Vocales Docentes Alternos; Eco. Carolina Trujillo, Analista Financiera; Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa y Financiera (e).

Orden del Día:

1. *Prórrogas de matrículas solicitadas por estudiantes del Consejo de Posgrado*

**Desarrollo del único punto del orden del día:**

Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0203-O de 07 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que previa aprobación ad referendum del Sr. Decano, el Consejo de Posgrado abrió su ciclo de matrículas ordinarias y extraordinarias para todos sus estudiantes, mediante cronograma que contempla la matriculación por el año de estudio (R1 - R4). Posterior a comunicar a los estudiantes el cronograma de matriculación, el flujo de proceso y los montos a cancelar, se han recibido una gran cantidad de solicitudes de posgradistas e instituciones financiadoras de becas para que se prorrogue los tiempos de las matrículas; entre las causas se indica: 1.- Las instituciones financiadoras de becas necesitan generar sus procesos financieros y para ello requieren más tiempo del otorgado; 2.- Los estudiantes becarios del MSP señalan que aún la institución no les cancela los haberes de sus becas, por lo que no cuentan con que pagar sus matrículas respectivas; 3.- Explican que los procesos para pagos en algunas instituciones requieren trámites académicos, para hacer los reembolsos, etc.; Con estos antecedentes, solicita establecer el mecanismo para solventar las solicitudes antes descritas y de ser el caso la autorización para generar un alcance al cronograma establecido con anterioridad a fin de ampliar el plazo de las matrículas ordinarias y extraordinarias de manera general para todos los estudiantes desde el R1 al R4. Adicionalmente, se conoció el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0220-O remitiendo la Resolución FCM-CP-111-12-05-2021, suscrito por el Sr. Director de Consejo de Posgrado, en la parte pertinente se destaca el análisis del estado de Emergencia Sanitaria que se vive a nivel mundial y en el país y el estado de excepción en el que se encuentra el Ecuador, la situación de los estudiantes de la cohorte 2019 que ganaron la beca con el Ministerio de Salud Pública, indican que hasta el momento no se ha hecho efectiva la contratación de su beca; por lo tanto no disponen de recursos económicos para pagar sus matrículas; la situación de los estudiantes que son Policías quienes también solicitan la prórroga debido a dificultades económicas, ya que cada uno de ellos se financia sus estudios; El caso de los estudiantes que son becarios del IESS y de SOLCA Machala, estas instituciones solicitan una prórroga hasta realizar todos los trámites burocráticos y poder proceder al pago de las becas respectivas; Los trámites actuales del pago de las matrículas requieren de mayor participación de los funcionarios del Consejo de Posgrado lo que demanda más tiempo con cada uno de los estudiantes, con estos antecedentes solicitan prórroga en el cronograma de matrículas 2021, la misma que en la parte pertinente indica: "Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, se apruebe una prórroga en el cronograma de matrículas 2021, de la siguiente manera: Matrículas ordinarias: Del 3 de mayo al 4 de junio del 2021; Matrículas extraordinarias: Del 7 al 22 de junio del 2021".

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Aprobar el cronograma de matrículas prorrogado 2021, para los estudiantes del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas en las siguientes fechas: Matrículas ordinarias: Del 3 de mayo al 4 de junio del 2021; Matrículas extraordinarias: Del 7 al 22 de junio del 2021", toda vez que es una situación particular que se da en estos programas de especialidades médicas que en su mayoría son financiados por entidades becarias que hasta el momento no han hecho***

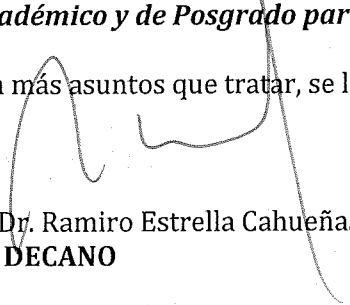



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 DE MAYO DE 2021

*efectivas la contrataciones de becas para los estudiantes, debido a que no disponen de recursos económicos, lo que ha dado lugar a la serie de peticiones de prórroga de parte de estudiantes posgradistas como por las instituciones becarias, quienes requieren de mayor tiempo para cancelar los compromisos económicos adquiridos, además de otras causas y esencialmente por el estado de emergencia sanitaria que se vive nivel mundial y el estado de excepción y remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para la correspondiente aprobación y tramité ante las instancias pertinentes.*

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12h30.

  
Dr. Ramiro Estrella Cahueñas  
DECANO

  
Dra. Marcia Singaña Figueroa  
SECRETARIA ABOGADA